



Curso Monográfico

Liquidación del Impuesto sobre el Patrimonio y su relación con el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Te preparamos para la campaña de Renta y Patrimonio 2024



¿Qué impacto tienen las modificaciones fiscales autonómicas en el **Impuesto sobre el Patrimonio**, así como su relación con el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas?

¿Estás lo suficientemente actualizado para **asesorar a tus clientes con más patrimonio neto**?

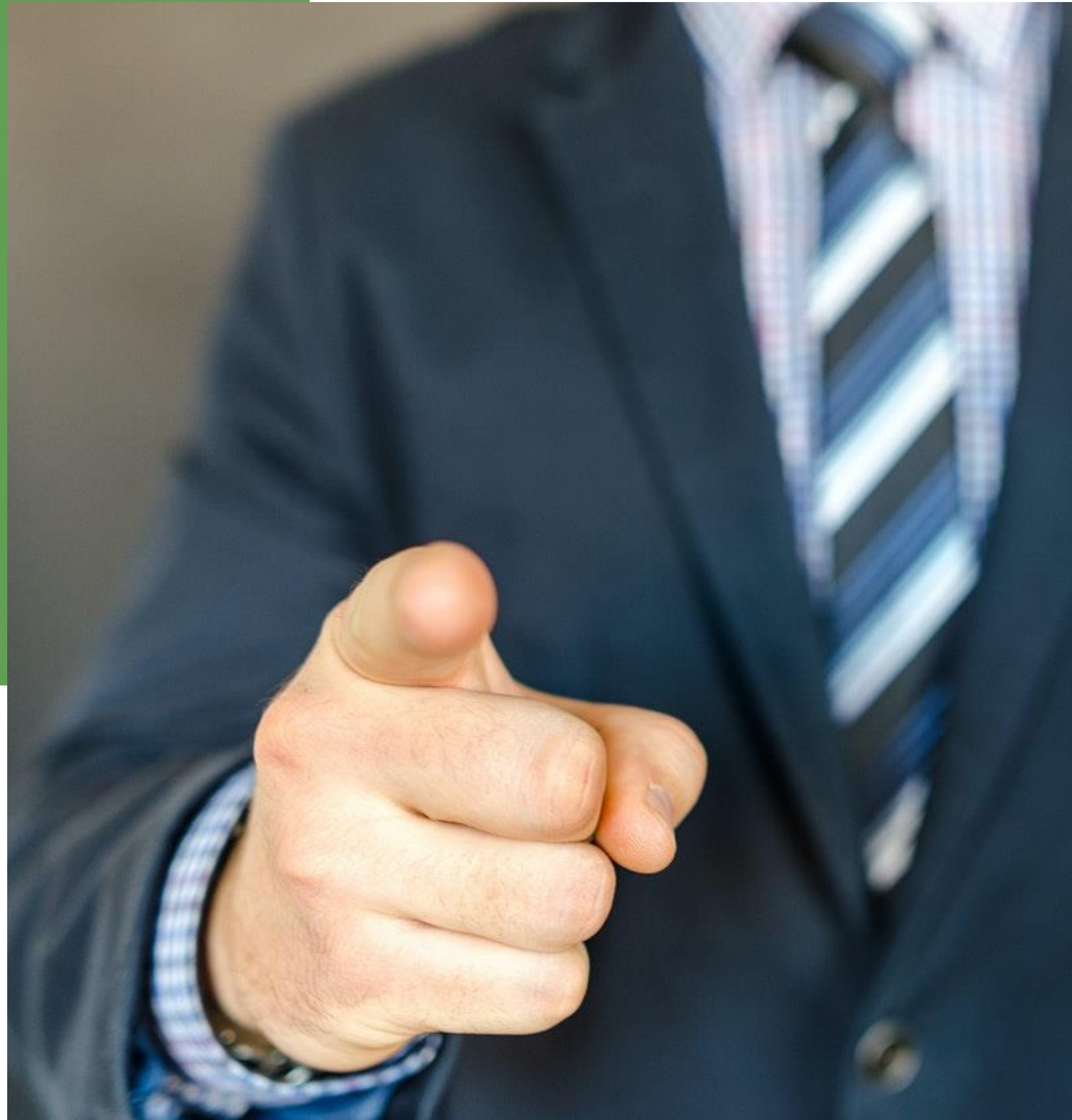
Sabemos que buscas saber cuáles son las exenciones aplicables en la liquidación del Impuesto sobre el Patrimonio, de modo que hemos creado un curso que las aborda, con **especial incidencia en la exención de la empresa familiar**.

En paralelo, el curso realiza un estudio del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (ITSGF), su relación con el Impuesto sobre el Patrimonio (IP) y la **normativa que han aprobado las CC. AA. en el IP** a consecuencia de la declaración de constitucionalidad del ITSGF, impuesto que se prorrogó en 2024 de forma indefinida.

¿En qué consiste el Curso Monográfico?

- ✓ El profesor es **Óscar Alcalde Barrero, Subdirector General de Planificación, Ordenación y Coordinación de la Comunidad de Madrid**
- ✓ **5 sesiones** que te enseñan, desde lo más básico a la última legislación, todo lo que necesitas saber sobre la liquidación del Impuesto sobre Patrimonio y su relación con el ITSGF.
- ✓ **6 horas** de formación teórico-práctica en clases de 1 hora de duración aproximada.
- ✓ **Documentación complementaria** sobre el tema tratado en cada módulo.
- ✓ Posibilidad de **realizar preguntas** al ponente mientras el curso esté activo.
- ✓ Entrega de un **diploma acreditativo**, al completar el 75% de cada una de las sesiones del temario.
- ✓ Repite el **visionado de las clases las veces que quieras**.
- ✓ **Cualquier persona del despacho** que decidas puede formarse con este curso, sin pagar ni un euro más.





Este curso es para...

- Asesorías, gestorías y despachos profesionales que desean especializarse en el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, para dar respuesta a sus clientes más importantes.
- Abogados que buscan actualizar sus conocimientos sobre patrimonio.
- Asesorías y gestorías que invierten en la formación continua de los miembros de su oficina y desean que toda la plantilla se actualice en el Impuesto sobre Patrimonio.
- Despachos profesionales que buscan ir un paso más allá y convertirse en referentes en grandes fortunas.
- Estudiantes de Derecho que buscan profundizar en ambas temáticas.
- Empleados de asesorías que se forman por su cuenta, para crecer profesionalmente y mantenerse competitivos.



Programa del curso:



SESIÓN 1.- El Impuesto sobre el Patrimonio

- Antecedentes. Derecho comparado.
- Ámbito territorial. Obligación personal y real. Competencia estatal y de las CC.AA. Opción por la normativa autonómica.
- Normas de atribución del patrimonio.
- Exenciones.

SESIÓN 2.- Especial referencia a la exención de la empresa familiar

- Especial referencia a la exención de la empresa familiar.
- Exención de la empresa individual y negocio profesional
- Exención de las participaciones en entidades



SESIÓN 3.- Esquema de liquidación del impuesto

- Normas de determinación de la base imponible.
- Base liquidable y cuota.
- Reducción por límite conjunto con el IRPF.
- Otras deducciones y bonificaciones
- Autoliquidación

SESIÓN 4.- El impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas

- Objetivo y configuración.
- Diferencias con el IP
- La regulación del límite conjunto.
- Autoliquidación

SESIÓN 5.- Análisis de la normativa de las CC.AA. en el IP y su relación con el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas

- Normativa de las CC. AA. en el IP.
- Su relación con el ITSGF.

¿Quieres más información?

¡NO DUDES EN PONERTE EN CONTACTO CON NOSOTROS!



916 718 753



www.asesorexcelente.com



asesorexcelente@asesorexcelente.es

